

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11663 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, por promoción interna.*

Por Orden INT/2251/2003, de 23 de julio (Boletín Oficial del Estado del 7 de agosto) se convocaron pruebas selectivas de ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 4 de marzo de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el período de prácticas previsto en la base 1.2 y anexo I de la convocatoria de ingreso procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11664 *ORDEN SCO/1945/2004, de 11 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden SCO/846/2004, de 22 de marzo.*

Por Orden de 22 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (OM. SCO/2565/2002, de 14-10; B.O.E. 17-10-02), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Territorial de Melilla (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria). Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Gerencia Territorial de Melilla. Puesto de trabajo N-26. Melilla. Nivel: 26. Complemento específico: 8.346,96.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Pérez Avilés, José Manuel. Número de registro de personal: 2503505057. Gr.: A. Crpo.: 6006. Situación: Activo.